



SINDICATURA MUNICIPAL
Oficio número 921/2017
ASUNTO.- El que se indica.

**INFORME DE LAS COMISIONES EDILICIAS PERMANENTES DE
RASTRO, MERCADOS, COMERCIO Y ABASTOS**

El que suscribe Lic. Alejandro García Barbosa Síndico Municipal del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, por este conducto y en atención a lo requerido por artículo 27 párrafo sexto de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y los artículos 32, 63 Fracciones XIII, XV y 76 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, me permito dar a conocer un informe de pormenorizado de los asuntos que fueron turnados por conducto de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercados, Comercio y Abastos dentro del periodo Octubre 2016 – Septiembre 2017, para lo cual me permito hacer de la siguiente forma:

25 de Octubre del año 2016.- Como presidente de la comisión informe a los asistentes vocales de la presente comisión, que el pasado 7 de octubre del año en curso, se recibió la visita del Mtro. Aristóteles Sandoval Díaz, en el cual se tomó como acuerdo que la inauguración de la sala de matanza será el 15 de Diciembre del presente año, así mismo asistió personal de la SEDER (Secretaria de Desarrollo Rural) para inspeccionar los avances en la obra de la sala de matanza.

23 de Noviembre del año 2016.- En la sesión del día 23 de noviembre del año 2016 en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, expone que no existen puntos turnados a la comisión que presiden, toda vez que esto fue cerciorado en oficialía de partes y en el registro de sala de regidores, mencionando que no existía comunicación oficial por parte de la Secretaria General.

23 de Diciembre del año 2016.- En la sesión del día 23 de diciembre del año 2016 como carácter de presidente de la comisión informa a los vocales que el pasado jueves 01 de Diciembre del año en curso, la Union de Locatarios del Mercado Benito Juarez, presenta a consideración sea autorizada la "Cesión de Derechos" del local 04 del interior del mercado de mención, entre los CC. Eloisa Camberos Araiza (Cedente) y Victor Rivera Lepe (Cesionario), por lo cual solicite que se enviara a la presente comisión para realizar su analisis, toda vez que el Reglamento de Mercados nos marca una serie de pasos a seguir, entre uno de ellos el visto bueno del departamento de Tesoreria, respecto de los adeudos que pudiera tener el presente local, por lo cual solicito a los integrantes de la Comisión, realizar un analisis previo a que sea turnada a la comisión, y darle mayo agilidad a la elbaroción del dictamen, expuesto lo anterior pone a consideración de votos, levantando todos la mano y llegando al siguiente acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y



Abastos, analizar la Cesión de Derechos del local 04 del interior del Mercado Benito Juárez, para agilizar la elaboración y presentación del dictamen.

01 de Enero del año 2017.- Como presidente informe a los integrantes de la Comisión Edilicia, que se pretende inaugurar el rastro Municipal en el mes de Febrero, el cual contara con una capacidad para sacrificar 50 reses y 10 cerdos por día, lo cual facilitara la productividad, el comercio y desarrollo del nuestro Municipio, así como de la Region. En el mismo sentido, el presidente de la comisión menciono que esta remodelación traera consigo una favorable derrama económica, toda vez que al día se va a duplicar la matanza que se realizaba con anterioridad, teniendo un mejor aprovechamiento en los productos carnicos, reduciendo la contaminación y mejorando la higiene.

08 de Febrero del año 2017.- En mi carácter de Presidente de la Comisión Edilicia, expone se presentó escrito por la Unión de Locatarios del Mercado Benito Juárez A.C. presidida por el C. Alejandro Gómez Velázquez, en el cual pone a consideración del pleno autorizar la petición del C. Candelario Godínez Peralta, actual poseionario del local 14 del interior del precitado mercado, para colocar una campana extractora en su negocio con giro Tacos de Pescado, misma petición que fue turnada la presente comisión, por lo cual en mi carácter de presidente pongo a sus consideración solicitar dictamen a Protección Civil, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para ver la existencia de la viabilidad y estar seguros de que no se presenta ningún riesgo al colocarla y su instalación sea la correcta; posterior a ello en caso de ser viable presentar los dictámenes a la presente comisión para su análisis, por lo cual pregunta a los vocales en su carácter de Presidente de ésta Comisión Edilicia, si están de acuerdo con lo antes expuesto, a lo que todos los integrantes respondieron en sentido afirmativo. Acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Edilicia de Rastro, Mercado, Comercios y Abastos, solicitar dictamen a Protección Civil, Obras Públicas y Desarrollo Urbano, para analizar la viabilidad al instalar la campana extractora en el local mencionando en líneas que anteceden.

10 de Marzo del año 2017.- Como presidente de la comisión solicite se analizara el escrito de fecha 09 nueve de Noviembre del año 2016 dos mil dieciséis, mismo que presenta solicitud por parte de Víctor Rivera Lepe y Eloísa Camberos Araiza, ambos solicitaron la ratificación del contrato de cesión de derechos respecto del Local ubicado en el número 4 del interior del Mercado Benito Juárez, a favor de Víctor Rivera Lepe, quien tiene su domicilio en la calle Verano número 79 en la Colonia Arquitos, en esta ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco. Esta solicitud fue turnada a esta comisión para determinar lo que en derecho corresponda mediante el Acuerdo AA/20161201/O/009 tomado en Sesión de fecha 01 (primero) de Diciembre del 2016 (dos mil dieciséis).



27 de Abril del año 2017.- Como presidente de la comisión se informó a los integrantes que no se turnaron puntos a la presente comisión, sin embargo se hace mención que el pasado 04 de Abril del año en curso en sesión ordinaria de Ayuntamiento, se aprobó con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que integran el H. Ayuntamiento de Autlán, ratificar el contenido del Proyecto de Resolución recaído en el Acuerdo de Ayuntamiento número AA/20161201/O/002 asentado en Acta de la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 01 primero de Diciembre del 2016, en el cual se instauró el procedimiento administrativo de revocación de arrendamiento respecto del Local 15 del Mercado Nicolás Bravo de esta ciudad, así mismo hace referencia que en la misma sesión ordinaria se aprobó con 14 catorce votos a favor de los 14 catorce Regidores que conforman el H. Ayuntamiento, la totalidad del Dictamen emitido para RATIFICAR la Cesión de Derechos, sometida a consideración referente al Contrato de Cesión de Derechos respecto del Local 4 ubicado en el Mercado Municipal Benito Juárez, a favor de Víctor Rivera Lepe.

26 de Mayo del año 2017.- En mi carácter de Presidente de ésta Comisión Edilicia, expone en la sesión del día 26 mayo del año 2017 que no existen puntos turnados a la comisión que presiden, toda vez que fue cerciorado en oficialía de partes y en el registro de sala de regidores, mencionado que no existía comunicación oficial por parte de la Secretaria General.

23 de Junio del año 2017.- En sesión del 23 de Junio del año 2017, se da lectura al acta de la sesión anterior, la cual es sometida a consideración para sus observaciones o en su caso la aprobación. Al respecto el presidente de la comisión y los vocales manifiestan no tener observaciones que hacer. Acto seguido se solicita que manifiesten la aprobación del acta levantando la mano, misma que quedando aprobada por unanimidad, así mismo se informó que no existen puntos turnados a la comisión que presiden, toda vez que fue cerciorado en oficialía de partes y en el registro de sala de regidores, mencionado que no existía comunicación oficial por parte de la Secretaria General.

24 de Julio del año 2017.- En sesión del 24 de Julio se informó que no existen puntos turnados a la comisión que presiden, toda vez que fue cerciorado en oficialía de partes y en el registro de sala de regidores, mencionado que no existía comunicación oficial por parte de la Secretaria General, no obstante se le pregunto si tenían algún asunto que mencionar a lo que los integrantes mencionaron que no.

23 de Agosto del año 2017.- En sesión del 23 de Agosto se informó que no existen puntos turnados a la comisión que presiden, toda vez que fue cerciorado en oficialía de partes y en el registro de sala de regidores, mencionado que no existía comunicación oficial por parte de la Secretaria General, no obstante se le pregunto si tenían algún asunto que mencionar a lo que los integrantes mencionaron que no.

22 de Septiembre del año 2017.- Como presidente de la comisión informo a los asistentes vocales que no existen puntos turnados a la comisión que presiden, toda vez



que fue cerciorado en oficialía de partes y en el registro de sala de regidores, mencionado que no existía comunicación oficial por parte de la Secretaria General, no obstante se le pregunto si tenían algún asunto que mencionar a lo que los integrantes mencionaron que no.

Los anteriores informes conforman y constituyen los asuntos que se dictaminaron en el presente del mes de Octubre del año 2016 al mes de Septiembre del año 2017.

Atentamente

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rufó" "Orgullosamente Autliense"
Autlán de Navarro, Jalisco, 02 de Octubre del año 2017

Lic. Alejandro García Barbosa
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión
de Rastro, Mercados, Comercio y Abastos.